

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles por la que se concede un nuevo plazo para el envío de duplicados de contratos de cultivo de algodón.

La norma tercera de la Resolución de este Instituto de 14 de junio de 1967 establecía que de todos los contratos suscritos para el cultivo de algodón, debería enviarse duplicado al Servicio del Algodón con anterioridad al 10 de julio del presente año.

Esta Presidencia, en uso de la facultad que le confiere el artículo 15 de la Orden del Ministerio de Agricultura de 14 de

abril de 1967, y accediendo a lo solicitado por el Grupo Nacional de Desmotadores de Algodón, teniendo en cuenta que el primer plazo fijado no ha permitido la presentación de la totalidad de los duplicados de contratos a causa del elevado número de cultivadores a que los mismos afectan tiene a bien conceder un nuevo plazo, que terminará el día 10 del próximo mes de agosto, para completar el envío al Servicio del Algodón de dichos duplicados de contratos de cultivo de algodón.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento, cumplimiento, divulgación y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1967.—El Subsecretario Presidente, F. Hernández Gil.

Sr. Director del Servicio del Algodón.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 1696/1967, de 20 de julio, por el que se dispone que durante la enfermedad del Ministro de la Vivienda se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

Vengo en disponer que durante la enfermedad del Ministro de la Vivienda, don José María Martínez y Sánchez-Arjona, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, don Luis Carrero Blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de julio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se resuelve el concurso previo de traslado de Secretarios en activo de Juzgados Comarcales.

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 31 de mayo último para la provisión en concurso previo de traslado de Secretarios en activo de Juzgados Comarcales.

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de las Secretarías que se relacionan a los solicitantes que a continuación se citan.

Siendo eliminados del presente concurso don Miguel Medina Muñoz y don José Guna Linares por prestar servicios en Juzgados que en la actualidad no son Comarcales.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1967.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RELACION QUE SE CITA

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
<i>Antigüedad de servicios efectivos en la categoría</i>		
D. Angel A. Regueiro González	Muros	Marín.
D. Ramón de Apalategui y Asúa	Calatayud	Denia.
D. Angel Suárez Leal	Trujillo	Moguer
D. José de Castro y Ossorno	Almadén	Fernán Núñez.
D. Eladio Robles Alvarez	Cocentaina	Sahagún.
D. Francisco Martínez Armada	Ribadesella	Nava del Rey.
D. Jesús Somoza Cortés	Navia	Allariz
D. Manuel Gómez García	Albuñol	Fuenteovejuna.
D. Francisco Martínez Posada	Olmedo	Benavente.
D. José Luis Segura Jiménez	Gergal	Ugijar
D. Antonio Belenguer López	Callosa Segura	Albaida
D. Manuel Aguado Gallardo	Chelva	Puente Arzobispo.
D. José García Fernández	Vergara	Puerto Real.
D. Juan González Llanos	Casavieja	Brihuega.
D. Félix R. Bergés Aliacar	Aoiz	Daroca.
<i>Antigüedad de servicios efectivos en la carrera</i>		
D. José Antonio Carrasco Navarro	Los Palacios y Villafranca	La Rinconada.
D. Manuel Mateo Montesinos	Mellid	Icod.
D. Juan Claramonte Uxó	Puerto del Rosario	Borja.
D. Pedro Ballesteros del Corral	Rentería	Cistierna.
D. Ramón Marín Muñoz	Huésca	Beas del Segura.
D. Eugenio Sacristán Ruiz de Austri	Amurrio	Haro.
D. Francisco Navarro García	Valverde de Hierro	Barbastro